

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Ampliación de capital liberada

La Junta General Ordinaria de Accionistas de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» celebrada el 12 de abril de 2005, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican para general conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe de la ampliación y acciones a emitir: El importe nominal de la emisión es de 82.722.204 euros, 27.574.068 nuevas acciones ordinarias de la clase «A» de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes y que se integrarán en la serie única de la clase «A» de la compañía.

Tras esta ampliación el capital social de la compañía quedará fijado en 1.737.166.329 euros, dividido en 579.055.443 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y que se agrupan en dos clases: clase «A» y clase «B».

1. La clase «A» estará integrada por 542.019.077 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

2. La clase «B» estará compuesta por 37.036.366 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, 82.722.204 euros, y libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR), ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Banco de España.

El balance que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Proporción: 1 acción nueva por cada 20 antiguas, sean de la clase «A» o de la clase «B».

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las acciones de la clase «A» que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los estatutos, concediendo por

tanto a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2005.

En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2005, no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas. Período de Asignación Gratuita: Desde el día 4 de julio de 2005 al 18 de julio de 2005, ambos inclusive.

La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos, se tramitará dentro de este período, a través de cualquier Entidad Participante de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR) en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» de las que se deriven estos derechos.

Derecho de asignación gratuita: Los accionistas poseedores de acciones clase «A» como de acciones clase «B», que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita, tendrán derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Transcurrido el Período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos 3 años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—El Secretario General y Letrado Asesor, Juan A. Margenat.—37.257.

ACUERDO TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Acuerdo Telecom, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de julio de 2005, a las 10 horas, en Valencia, avenida Cortes Valencianas, número

45-A-17, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) relativas a los ejercicios económicos de 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Aprobación, si se estima conveniente, de la gestión, social, de los mismos ejercicios.

Cuarto.—Propuesta de cambio del domicilio y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de junio de 2005.—Don Alfonso García, Administrador Solidario.—36.383.

ALICANTE CARTÓN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar el próximo día 19 de julio de 2005, a las 13:00 horas, en Agost (Alicante), partida del Derramador, carretera de la Estación, s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ampliación de capital por el importe 150.252,50 euros, de esta cifra 60.101,00 euros se realizará mediante compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles, el resto lo será mediante aportación dineraria que podrá quedar limitada a la cifra efectivamente desembolsada. Los plazos de ejecución del desembolso será acordada por la propia Junta pudiendo delegarse en el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como las Cuentas Anuales de los ejercicios que se so-

meten a aprobación y especialmente los previstos en los artículos 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Agost (Alicante), 27 de junio de 2005.—El Administrador Único, Juan Carlos Heredia Llacer.—37.259.

ALMACENES IBERIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Ebro, s/n, Polígono Industrial de Benhadux C. P. 04410 Almería, el día 21 de julio de 2.005, a las diecinueve horas, o, si fuera preciso, una hora después (veinte horas), en segunda convocatoria, para ratificar los acuerdos adoptados el día 9 de marzo de 2004 y deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Benahadux (Almería), 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Guijarro Martínez.—36.415.

ANTONIO ERRO Y EUGUL, S. A.

Esta sociedad ha acordado la reducción de su capital social en setenta mil ciento sesenta y tres euros y diez céntimos, con la finalidad de amortizar 23.310 acciones propias que posee en autocartera, quedando el capital social en cuatrocientos veintiuna mil seiscientos setenta euros con noventa céntimos, representado por 140.090 acciones.

Debido a que la modalidad de reducción tiene eficacia inmediata, no se establece plazo de ejecución.

Pamplona, 11 de junio de 2005.—El Administrador Solidario, Íñigo Eugul Martínez de Azagra.—36.194.

APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 509/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de D.º Derdabi Redouan, contra la empresa Aplicaciones Tecnológicas de Revestimiento, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20-4-05, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 10.668,79 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, a 13 junio 2005.—Secretario Judicial, don Carlos Javier Collado Granadino.—36.219.

ARCO IMAGEN, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 176/04 de este Juzgado de lo Social n.º ocho, seguidos a instancia de D.ª Elena Brigidano Sánchez, D.ª María del Carmen Orea García, D. Carlos Carmona González,

D.ª María Victoria Durán Muñoz, D.ª Milagros Martín García, D. José María Bárcena Tramullas, D. Antonio Alfonso Gallo Peñalva, D. Vicente Usano del Saz contra la empresa Arco Imagen S.A. sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 16 de junio de 2005 por la que se declara a la ejecutada Arco Imagen S.A. en situación de insolvencia total por importe de 34.576,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2005.—Secretaria judicial. 36.178.

ARGANPLAST, S. A.

La Junta General Ordinaria y Universal, celebrada el día 24 de junio de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros.
Activo:	
Cuenta corriente con Socios y Administradores	446.480,00
Hacienda Pública por devolución de impuestos	13.198,82
Total activo	459.678,82
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Voluntarias	634.612,78
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-181.878,21
Pérdidas y Ganancias	- 65.177,20
Total pasivo	459.678,82

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Liquidador, Enrique Yeves Miquel.—37.241.

ARROCES Y CEREALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Arroces y Cereales, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 19 de julio de 2005 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situado en Oliva (Valencia), Carretera Nacional 332, km 216, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguiente puntos del

Orden del día

Primero.—Aplicación de las reserva de la Sociedad.
Segundo.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2004, a los efectos del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción de capital para compensar pérdidas y simultáneo aumento de capital por aportaciones dinerarias y mediante emisión de nuevas acciones y, en su caso, modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oliva, 24 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Edoardo Negri.—37.296.

ARROCES Y CEREALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Arroces y Cereales, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 19 de julio de 2005 a las dieciséis horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situado en Oliva (Valencia), Carretera Nacional 332, km 216, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguiente puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de auditoría.

Oliva, 24 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Edoardo Negri.—37.297.

ASTURCUBO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 123/04, dimanante de autos número 1254/03, a instancia de Juan Vicente Baragaño Alonso contra Asturcubo, S. L., en cuya ejecución se ha dictado, en fecha 17 de junio, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Asturcubo, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 307,02 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Oviedo a 17 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—36.213.

BURN MANAGEMENT, S. L. ESTRUCTURAS Y ALBAÑILERÍA SALFER, SCP MANUEL SALGUERO BOCHO CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES EUROPEAS 2003, SCL SALFER 2000, S. L. HL BUILDING SISTEM 2000, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 400/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Andrés Vallada-